Resolución de 3 de marzo de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la comisión de valoración, en la convocatoria para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en las bases séptima y octava de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 14 de enero de 2021 (BOPA 22-1-2021), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de coordinador/a de Equipos de Atención Primaria, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Aspirantes admitidos:

- González Fouces, Mª Isabel.

Aspirantes excluidos:

-Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la base séptima de la resolución de 14 de enero, por la que se convoca la cobertura del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria del Área Sanitraia IV, para que los aspirantes excluido puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

-Titular: Dr. José Antonio Vecino González
Suplente: Dr. Antonio Molejón Iglesias

Vocales:

-Titular: Dr. Francisco José Álvarez García
Suplente: Dra. Covadonga Villabrille Arias

-Titular: Dra. Ana Covadonga Espinel Suárez
Suplente: Dr. José Antonio Noya Mejuto

-Titular: Dra. Mª Carmen Martín López
Suplente: Dr. Carlos J. Fernández Moro

Secretaria:

-Titular: Dña. Clara Varela Viejo
Suplente: D. Diego Llorente Pardo

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Régimen Jurídico del sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de marzo de 2021

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación de la Directora Gerente del SESPA, BOPA 9-12-2014)

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GERENCIA DE ÁREA SANITARIA IV

Luis Hevia Panizo